

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
Sala Civil Familia

Bogotá D.C., once de febrero de dos mil veintidós
Referencia: 25000-22-13-000-2021-00058-00

En atención a la petición que antecede y por ser procedente la misma, por la secretaría efectúese el fraccionamiento del título judicial que fue constituido dentro del presente asunto en cuantía de \$5.000.000, dejando a órdenes de la parte actora la suma de \$3.000.000, en tanto que el saldo de \$2.000.000 quedará a disposición del demandado en revisión con el propósito de cubrir las costas causadas, cuya liquidación se encuentra en firme.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

Jaime Londono Salazar
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a72f0d8c8d6bb1e191ffcc9b74db0bf7543f4987ebcb8cf8ee9c94c6b0cf0560**

Documento generado en 11/02/2022 10:34:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>